

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Parroquia Belisario Quevedo

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 24 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Belisario Quevedo, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por, la Ing. Gabriela Yangüez en calidad de Administrador zonal de Eugenio Espejo, y por otra parte los representantes designados en la presente **Asamblea Parroquial**, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2 El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

(...) Numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”. (...)

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 431.- Definición.- *Las asambleas parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito.*

Artículo 432.- Conformación.- *La asamblea parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.*

Pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.

Artículo 433.- Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;
- c. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- d. Discutir la priorización de obras y la ejecución de los presupuestos participativos asignados por la municipalidad, en coordinación con las administraciones zonales;
- e. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial;
- f. Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- g. Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y,
- h. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título”.

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea parroquial y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea parroquial para asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial
5. Clausura

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Correo Electronico
ROCIO MERIZALDE	1705729125	0998524843	PARQUE ITALIA	rocio237@hotmail.es
MARIANA CUEVA	1703186567	0999749067	PARQUE ITALIA	marykaskidefa@gmail.com
GUILLERMO TORRES	1701075531	0969388665	PARQUE ITALIA	guillermohumbertotorres@gmail.com
DALIA GABRIELA SIGCHA MULLO	1712020898	0986828373	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	daliagsm@hotmail.com
MIRIAM MARIBEL MALQUIN CASTILLO	401059639	0995928923	LUZ DE OCCIDENTE	mirimaleast123@hotmail.com
SILVIA PAREDES	1712451614	0999129022	VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	silviaparedest@gmail.com

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**

DYDYER JIMENEZ TITO	1711598167	0995018288	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	rauljimeneztito@hotmail.com
EDWIN FABIAN RIVERA	1708658255	0995952910	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	efrafutbol3839@hotmail.com
CRISTINA BEATRIZ SANTAMARIA LOZADA	1800813725	0992693468	LUZ DE OCCIDENTE (1)	ruizflavio27@gmail.com
MYRIAM DEL PILAR TUPIZA CUMBAL	1714111398	0999219619	LA PRIMAVERA No. 2	myriamtupiza@hotmail.com

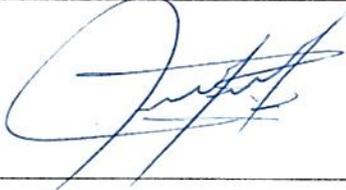
CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2021.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Firma
ROCIO MERIZALDE	1705729125	0998524843	PARQUE ITALIA	
MARIANA CUEVA	1703186567	0999749067	PARQUE ITALIA	
GUILLERMO TORRES	1701075531	0969388665	PARQUE ITALIA	
DALIA GABRIELA SIGCHA MULLO	1712020898	0986828373	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
MIRIAM MARIBEL MALQUIN CASTILLO	401059639	0995928923	LUZ DE OCCIDENTE	

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

Por un
**Quito
Digno**

SILVIA PAREDES	1712451614	0999129022	VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	
DYDYER JIMENEZ TITO	1711598167	0995018288	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
EDWIN FABIAN RIVERA	1708658255	0995952910	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
CRISTINA BEATRIZ SANTAMARIA LOZADA	1800813725	0992693468	LUZ DE OCCIDENTE (1)	
MYRIAM DEL PILAR TUPIZA CUMBAL	1714111398	0999219619	LA PRIMAVERA No. 2	



Ing. Gabriela Yanguéz

**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Secretaria General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**

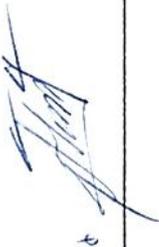
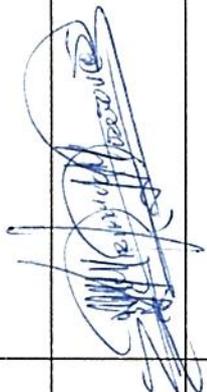
Por un
**Quito
Digno**

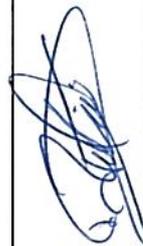
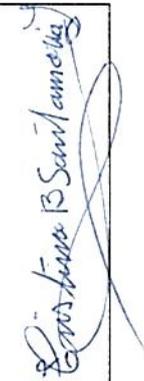
REGISTRO DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL BELISARIO QUEVEDO

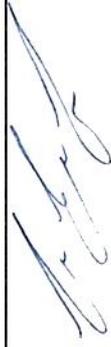
PERÍODO 2021-2022

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
1	ROCIO PICHUCHO HERRERA	0501164131	0967497855	rocioph15@hotmail.com	LA PRIMAVERA	
2	YOLANDA PATRICIA SAENZ	1710790575	0979767612	yolypaty1969@gmail.com	LA PRIMAVERA	
3	HERNAN MARCELO NORIEGA CAIZAPANTA	1712779295	0996374983	marcelo_noriega_1@hotmail.com	LA PRIMAVERA	
4	CARMEN VIVIANA VEGA	1710512680	0987900255	vivi_vega2011@hotmail.com	LA PRIMAVERA	
5	ROCIO MERIZALDE	1705729125	0998524843	rocio237@hotmail.es	PARQUE ITALIA	
6	MARIANA CUEVA	1703186567	0999749067	marykaskidefa@gmail.com	PARQUE ITALIA	
7	PABLO ZAMBRANO	1700674417	0998348832	pablo.zambrano43@gmail.com	PARQUE ITALIA	

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
8	GUILLERMO TORRES	1701075531	0982820249		PARQUE ITALIA	
9	CLARA CECILIA LAGLA YUCAZA	1710183060	0969335701	rangamarca@yahoo.es	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
10	CARMEN MARIA PINEDA CÓRDOVA	1724540024	0996485752	mdelcarmita25@gmail.com	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
11	DALIA GABRIELA SIGCHA MULLO	1712020898	0986828373	daliagsm@hotmail.com	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
12	JOSÉ LUIS MONTERO TUMIPAMBA	1707248868	0990815746	jlmont08@yahoo.es	LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
13	EDISON IVAN ACUÑA NAVAS	1713173613	0939262358	francito-74@hotmail.com	LUZ DE OCCIDENTE	
14	MIRIAM MARIBEL MALQUIN CASTILLO	401059639	0995928923	mirimalcast123@hotmail.com	LUZ DE OCCIDENTE	
15	VERONICA CAROLINA MENDEZ VIZCAINO	1719418327	0998536342	jucarolinemu@hotmail.com	LUZ DE OCCIDENTE	
16	MARIA DE LOURDES GUALOTO ALMEIDA	1707547897	0984058236	migualoto701@puse.edu.ec	LUZ DE OCCIDENTE	

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
17	SILVIA PAREDES	1712451614	0999129022	silviaparedest@gmail.com	VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	
18	LUZ VALENCIA	1720192630	0999102431	mary.ditan@hotmail.com	VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	
19	MARIA LUZMILA ALULEMA	1712499571	03203382	=	VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	
20	MONICA ALULEMA	1713920161	0995936872		VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	
21	DYDYER JIMENEZ TITO	1711598167	0995018288	rauljimeneztito@hotmail.com	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
22	JOSE ELIAS ZUMBANA	1709121634	0991002225	=	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
23	EDWIN FABIAN RIVERA	1708658255	0995952910	=	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
24	MONICA ALEXANDRA PONCE	1715938534	0987394643	=	LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	
25	CRISTINA BEATRIZ SANTAMARIA LOZADA	1800813725	0992693468		LUZ DE OCCIDENTE (1)	

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
26	WASHINGTON RAMIRO GUARACA PADILLA	1717318388	0980061853		LUZ DE OCCIDENTE (1)	
27	LUIS ALFREDO VELASTEGUI VACA	1703424604	0987997302		LUZ DE OCCIDENTE (1)	
28	EUGENIA MARICELA ROSERO VICUÑA	1710031616	0984876246	marialarosero@hotmail.com	LUZ DE OCCIDENTE (1)	
29	JUAN DIEGO BETANCOURT TAPIA	1712572039	0998628426	jdbetancourt75@gmail.com	LA PRIMAVERA No. 2	
30	LUIS ANIBAL LLUMIQUINGA ACERO	1709764172	0995297586	llumiquingaluis195@gmail.com	LA PRIMAVERA No. 2	
31	MYRIAM DEL PILAR TUPIZA CUMBAL	1714111398	0999219619	myriamtupiza@hotmail.com	LA PRIMAVERA No. 2	
32	RAMIRO ADRIAN TENORIO TUPIZA	1713364873	0996792731	tenorioramiro@gmail.com	LA PRIMAVERA No. 2	
33	LENIN JACOBO ERAZO ARBOLEDA	1712314176	0998901354	leninerazo98@hotmail.com	LA GASCA ALTO	
34	MARÍA JOSÉ ARIAS PACHECO	102629859	0998020510	joshe_arias@hotmail.com	LA GASCA ALTO	

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
35	JENNY BRAVO REYES	0502511751	0995025193	jennybr2409@gmail.com	LA GASCA ALTO	
36	MARÍA ANGELITA TAIPE	1703713733	02237218	tenorioramiro@gmail.com	LA GASCA ALTO	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASAMBLEAS PARROQUIALES



TEMA: Asamblea Parroquial Belisario Quevedo
 LUGAR: Auditorio Administración Zonal Eugenio Espejo

FECHA: 24-nov-21

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO		FIRMA
				F	M	M	I	B	O	A	N			T	U	
1	José Luis Ayo	1801141802													Correo: Telf: 3202423	<i>[Signature]</i>
2	David Erazo P.	17005997480		✓								Parque 29 Cala	Coordinador	Correo: <i>[Handwritten]</i> Telf: 968215519	<i>[Signature]</i>	
3														Correo: Telf:		
4														Correo: Telf:		
5														Correo: Telf:		
6														Correo: Telf:		
7														Correo: Telf:		
8														Correo: Telf:		



Señora
Silvia Paredes
COORDINADORA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA
Señor
Manuel Saragozin
SECRETARIO ASAMBLEA BARRIAL VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA
Señora
Luz Valencia
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA
Señora
María Luzmila Alulema
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA
Señora
Mónica Alulema
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.

Administración Zonal
**EUGENIO
ESPEJO**

Por un
Quito
Digno



Señora
Rocio Merizalde
COORDINADORA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PARQUE ITALIA
Señora
Mariana Cueva
SECRETARIA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PARQUE ITALIA
Señor
Pablo Zambrano
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PARQUE ITALIA
Señor
Guillermo Torres
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PARQUE ITALIA
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Dia

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor
Edison Iván Acuña Navas
COORDINADOR Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE
Señor
Miriam Malquín
SECRETARIA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE
Señor
Verónica Méndez
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE
Señora
María de Lourdes Gualoto Almeida
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señora
Ivonne Haro
COORDINADORA ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
Señor
Jorge Abarca
SECRETARIO ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
Señora
Cristina Santamaria Lozada
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
Señor
Washington Guaraca
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
Señor
Luis Alfredo Velastegui Vaca
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
Señora
Eugenia Maricela Rosero Vicuña
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LUZ DE OCCIDENTE 1
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Handwritten signature and notes:
Del 11/11/21
1711598167

Señor
Dydyer Jiménez Tito
COORDINADOR Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señora
Daysi Mosquera Tenegusñay
SECRETARIA ASAMBLEA BARRIAL LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señor
José Elías Zumbana
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señor
Edwin Fabián Rivera
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señora
Mónica Alexandra Ponce
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LIGA LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señora
Gabriela Elizabeth Oña
COORDINADORA ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
Señor
Marco Rigoberto Espín Tenelema
SECRETARIO ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
Señor
Juan Diego Betancourt Tapia
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
Señor
Luis Anibal Llumiquinga Acero
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
Señora
Mirian del Pilar Tupiza Cumbal
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
Señor
Ramiro Adrián Tenorio Tupiza
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA No. 2
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Recibido.
Tupiza

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) **Atribuciones y ámbito de acción.** - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor
Oswaldo Erazo Rodriguez
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
Señor
Edwin Murgueytio
SECRETARIO ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
Señor
Lenin Jacobo Erazo Arboleda
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
Señora
María José Arias Pacheco
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
Señora
Jenny Bravo Reyes
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
Señora
María Angelita Taipe
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA GASCA ALTO
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señora
Clara Cecilia Lagla Yucaza
COORDINADORA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señora
Carmen María Pineda Córdova
SECRETARIA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señora
Dalia Gabriela Sigcha Mullo
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
Señor
José Luis Montero Tumipamba
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Dalia Sigcha

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señora
Rocio Pichucho Herrera
COORDINADORA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA
Señora
Yolanda Patricia Sáenz
SECRETARIO ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA
Señor
Hernán Noriega Caizapanta
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA
Señor
Carmen Viviana Vega
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** a desarrollarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2021
Hora: 16h30
Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE COMUNA
PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL**

En el D.M. Quito siendo las 9 horas del 24 de agosto del 2021, se reunieron los ciudadanos de la Comuna Santa Clara de San Millán, con el objeto de designar el representante a la Asamblea Parroquial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.3.65. - Organización social, del Libro 1.3, Título II del Código Municipal, con el siguiente orden del día:

1. Designación del representante para la Asamblea Parroquial.
2. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Siguiendo las Normas Internas y lo que establece el Libro 1.3, Título II del Código Municipal, se designó a la siguiente persona como representante de la comuna para la Asamblea Parroquial:

CLARA LAGLA YUCAZA

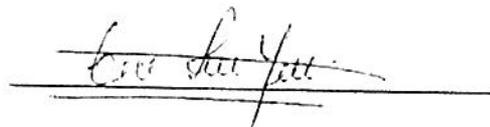
1710183060

0969335701

0969335701

HUMBERTO ALBORNOS Y SEPTIMA TRANSVERSAL LOTE 60

rangamarca@yahoo.es



- a) Elegir y ser elegidos para miembros de la directiva, así como tener voz y voto en la Asamblea Barrial;
- b) Demandar ante los organismos directivos el cumplimiento de las disposiciones del las normas internas de funcionamiento de la asamblea barrial;
- c) Presentar al Coordinador y Secretario de la Asamblea sugerencias o proyectos que se consideren de interés para el barrio;
- d) Realizar cualquier acto que no contrarie estas Normas Internas de Funcionamiento y más normas jurídicas y sociales;
- e) Ser parte de las comisiones o mesas que se crearen para alcanzar los objetivos;

Art. 7.- DERECHOS.- Son derechos de los miembros:

de Quito.
 respetando los principios determinados en el Libro 1.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano
 Conformación y todos aquellos que desean serlo mediante adhesión posterior, en concordancia y
 Art. 6.- MIEMBROS.- Son miembros de la Asamblea Barrial todos aquellos que suscribieron el Acta de

LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA BARRIAL
CAPITULO SEGUNDO

- g) Informarse responsablemente sobre todo lo necesario para la toma de decisiones en el barrio, en especial, aquellas que involucren presupuestos participativos;
- h) Participar en toda clase de eventos de capacitación en diferentes ramas del saber humano organizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- i) Participar en toda clase de eventos culturales, productivos y de seguridad ciudadana gestionados por el Municipio de Quito;
- j) Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, parroquial, zonal y distrital, en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación para el desarrollo barrial;
- k) Establecer y fomentar relaciones con entidades similares;
- l) Organizar o participar en toda clase de eventos sociales, culturales, comunitarios que traigan aporte al tejido social;
- m) Empezar toda clase de programas barriales siguiendo las pautas establecidas por el Municipio u otras entidades públicas;
- n) Reconocer y promover la igualdad de derechos y obligaciones para todos los miembros y el barrio;
- o) Ejercer control social a todas las instancias, organismos y empresas públicas municipales que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- p) Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas;
- q) Generar anualmente la Agenda Barrial de Desarrollo, a partir de la identificación de las necesidades del territorio y las alternativas para satisfacerlas;
- r) Ejecutar cuanta actividad lícita sea necesaria para el engrandecimiento del barrio y todos sus habitantes.